

Uayma, Yucatán a 01 de junio de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Felipe de Jesús Mis Cen

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de **febrero a mayo de 2015** relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
UAYMA, YUCATÁN
2012-2015



C. Juana Neyvi Chi Castro
Presidenta Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:


C. Felipe Mis Cen

Fecha de actualización de la información:

01 | 06 | 2015.